



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

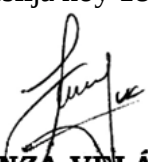
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76001310500620230011901
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EICE ESP
OPOSITOR:	LEANDRO URBINA LOPEZ
FECHA SENTENCIA:	08 de julio de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1176-2026 CASA En sede de instancia se REVOCA la sentencia proferida el 15 de octubre de 2024 por el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Cali para, en su lugar: PRIMERO: DECLARAR PROBADAS las excepciones de inexistencia de la obligación frente a las primas contenidas en los artículos 75, 76 y 78 de la Convención Colectiva de Trabajo 1994-1995 y de cobro de lo no debido respecto de la consagrada en el canon 77 ibidem; sin perjuicio de la obligación existente en cabeza de Emcali para mantener el reconocimiento y pago de esta última en los términos convencionales descritos en la parte motiva SEGUNDO: ABSOLVER a la demandada de la totalidad de las pretensiones de la demanda - no hay lugar a condenar en costas en esta instancia, las de primer grado se impondrán a cargo del demandante- ACLARACIÓN DE VOTO DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ - SALVAMENTO PARCIAL DE VOTO DRA. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 18/09/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/09/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23/09/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 08 de julio de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.